

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4940 CIUDAD REAL

Edicto.

En el procedimiento de concurso abreviado número 662/08-B, seguido ante este Juzgado de 1.^a Instancia n.º 4 y Mercantil de Ciudad Real a instancia de la entidad concursada "Alcos Maquinaria, S.A.", por resolución de esta fecha se ha acordado, conforme al art. 142 bis de la Ley Concursal, notificar la presentación del escrito de Propuesta Anticipada de Liquidación por la concursada y del escrito de evaluación por la Administración Concursal a todos los interesados no personados, a fin de que puedan formular observaciones a la propuesta anticipada de liquidación en el plazo de diez días y en las condiciones establecidas en el art. 96.1º de la Ley Concursal.

Ciudad Real, 28 de enero de 2010.- El Secretario.

ID: A100007897-1